

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso quinto, letra C, en el edificio «Nador», pago de la Punta de la Mona, de Almuñécar. Datos registrales: Tomo 1.089, libro 390, folio 97, finca registral número 33.234. Tipo de subasta: 11.290.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 28 de noviembre de 1997.—La Juez, María del Mar Jiménez Morera.—El Secretario.—73.136.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 596/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banesto Hipotecario, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra don Antonio Galdeano Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Número 32, local comercial 5, en planta paja, con una superficie de 95 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar al tomo 1.103, folio 116, libro 404, finca registral número 34.532. Tipo de subasta: 21.280.000 pesetas.

Número 33, local comercial 6, en planta paja, con una superficie de 55 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar al tomo 1.103, folio 118, libro 404, finca registral número 34.534. Tipo de subasta: 16.500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta sótano, número 13, con una superficie de 47,58 metros cuadrados, cuota 0,070 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar al tomo 1.103, folio 78, libro 404, finca registral número 34.494. Tipo de subasta: 1.930.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 5 de diciembre de 1997.—El Juez, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—73.131.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Montse Molina Garriga, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 147/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra doña Malamine Cisse en los que por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 6 de marzo de 1998; para la segunda el día 17 de abril de 1998, y para la tercera el día 22 de mayo de 1998, todas ellas a las once treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad de tipo de subasta; en la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil exceptuando los sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Unidad registral número 3, del edificio sito en Malgrat de Mar, con frente a la avenida de Lérida, número 77. Local comercial sito en la planta baja, puerta segunda. Linda: Frente, avenida de Lérida; derecha entrando, unidad registral número 2; izquierda, finca de don Andrés Castillejos Ramos y parte con caja de escalera, vestíbulo y puerta de entrada; detrás, parte con finca de los consortes don Carmelo Rubio y doña Antonia Rincón y la de los consortes don Emilio Gómez y doña Agustina Herrera; debajo, unidad registral número 1, y encima, unidad registral número 4. Cuota de participación 25 por 100. Inscrita al tomo 773, libro 77, folio 9, finca 6.413, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

Tipo de la subasta 6.001.000 pesetas.

El presente edicto sirve igualmente de notificación a la demandada doña Malamine Cisse.

Dado en Arenys de Mar a 25 de noviembre de 1997.—El Secretario, Montse Molina Garriga.—73.063.

BARAKALDO

Edicto

Don Esteban Tabernerero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra doña María Purificación Echarri Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4680-0000-18-040897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 475. Vivienda izquierda-izquierda, de la planta alta quinta, o piso quinto izquierda-izquierda, tipificado en el plano con la letra D, con acceso por el portal número 1, que tiene una superficie aproximada de 76 metros 66 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, retranqueado de esta planta, que cubre la parte más septentrional de la vivienda con igual denominación de la planta alta cuarta, y constituye una terraza cuyo derecho exclusivo y excluyente de uso corresponde a la vivienda que estamos describiendo, por la que se tiene su único acceso, la cual terraza le separa de la proyección, hacia abajo, sobre la calle Cotillo; este, más retranqueo de esta planta, que cubre la parte más oriental de las viviendas izquierda-izquierda e izquierda-centro de la planta cuarta y constituye una terraza cuyo derecho exclusivo y excluyente de uso corresponde a la vivienda que estamos describiendo, por la que se tiene su único acceso, la cual terraza le separa de la proyección, hacia abajo, sobre la rampa y escalera, que desde la calle Cotillo, suben hacia la «plaza interior de la U» del edificio; sur, vivienda izquierda-derecha, letra C de la misma planta e igual portal y pasillo distribuidor de la escalera, por la que se tiene su acceso, y oeste, caja de escalera y referido pasillo distribuidor de la misma.

Se vinculó a esta vivienda, como anejo inseparable de la misma, el espacio aprovechable de la planta bajo cubierta que se distingue con la letra D, superpuesto prácticamente a ella.

Y forma parte integrante, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio en el término municipal de Santurce que, a partir de la cota de la planta baja, adopta forma similar a una U, abierta al este, con cinco portales de acceso, distinguidos correlativamente de norte a sur, con los números 1 de la calle Cotillo, único que tiene su frente a esta calle, 8, 6, 4 y 2 de la calle Encarnaciones de Vizcaya, éstos con frente a ese vial, de nueva creación. De los portales últimamente reseñados, el 2 es el más

cercano al edificio con portales números 17, 19, 21 y 23 de la avenida Antonio Alzaga, de la comunidad de propietarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santurce, en el tomo 1.055, libro 399 de Santurce, folio 222, finca número 27.589, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 46.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Esteban Tabernero Moreno.—El Secretario.—73.149.

BARBATE

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia de Barbate, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 390/1992 conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan J. Malia Benítez, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don José L. Núñez Sánchez y doña María Carmen Oliva Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, las siguientes fincas:

a) Finca número 7.520, tomo 992, libro 114, folio 111. Inscripción cuarta, apartamento número 1, local comercial, sito en avenida Atlántico, superficie 437 metros 90 decímetros cuadrados.

b) Finca número 7.523, tomo 941, libro 104, apartamento 4, primera planta, avenida Atlántico, superficie 42 metros 42 decímetros cuadrados. Inscripción cuarta.

c) Finca número 7.533, tomo 941, libro 104, folio 40, primera planta, apartamento 14, en avenida Atlántico, superficie 63 metros 98 decímetros cuadrados.

d) Finca número 7.726, tomo 967, libro 109, folio 102, garaje con número 42, en calle Crucero Baleares, superficie 24 metros cuadrados.

e) Finca número 7.728, tomo 967, libro 109, folio 108, vivienda en planta alta, calle Crucero Baleares, número 42, con superficie 147 metros 16 decímetros cuadrados.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de enero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Crucero Canarias, sin número de esta ciudad, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de: a) 32.450.536 pesetas; b) 3.894.063 pesetas; c) 5.678.842 pesetas; d) 730.136 pesetas y e) 10.546.421 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente mediante ingreso en la cuenta de la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 820, número 121900018039092, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a los demandados a los efectos oportunos.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda en el mismo lugar el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Dado en Barbate a 10 de noviembre de 1997.—Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.034.

BAZA

Edicto

Doña Manuela de la Torre Robles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Baza (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 60/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Morales García, frente a don Francisco Mesas Blánquez y otros, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada, que se relacionan al final.

A instancias de la parte actora, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto las doce horas del día 3 de febrero de 1998.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 2 de marzo de 1998.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera se señala la misma hora que las anteriores del día 30 de marzo de 1998, todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en carretera de Granada, 10-bajo.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, y con la clave 17180001706096, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a estos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera subastas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio rebajado en un 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, con los que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento. Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser habidos.

Bienes objeto de subasta

Los bienes embargados son los que se describen a continuación, y han quedado valorados a efectos de subasta, conforme a la siguiente descripción:

La finca número 9.093 se valora, a efectos de subasta, en 550.000 pesetas.

La finca número 11.075 se valora, a efectos de subasta, en 540.000 pesetas.

La finca número 7.554 se valora, a efectos de subasta, en 350.000 pesetas.

La finca número 749 se valora, a efectos de subasta, en 750.000 pesetas.